



Universidad  
Carlos III de Madrid  
www.uc3m.es

## VIII Jornadas sobre Docencia de Economía Aplicada.

*Mesa redonda: EL RETO DE LA PLANIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO*

JdEA

# TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

en la FCCSSYJJ  
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M)

JOSE M. VIDAL SANZ  
VICEDECANO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Viernes 10 de febrero de 2012



# Índice de contenidos

	<i>Página</i>
<i>Normativa general TFG en la UC3M</i>	
• <i>Tipos de trabajos</i>	3
• <i>Evaluación</i>	6
<i>Reglamento de la FCCSSYJJ</i>	
• <i>Organización</i>	8
<i>Implementación grados de economía de la empresa</i>	
• <i>Organización</i>	15
• <i>Evaluación</i>	20



# 1. Normativa general TFG en UC3M

- El TFG es una materia obligatoria que consiste en la realización de un trabajo de carácter individual en el que el alumno hace aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus estudios a un problema específico del ámbito de la titulación.

Se contemplan dos modalidades de TFG: General y Específica.

Los Centros organizarán la asignatura TFG en sus Grados de acuerdo con los criterios generales de la universidad



**A. Modalidad General:** El Director de la titulación determinará de acuerdo con los Departamentos que impartan docencia en la titulación uno o varios temas para ser realizados como trabajo fin de grado en cada curso académico, organizándose a los estudiantes en grupos de 20 alumnos para las actividades de orientación y tutela.

De forma similar a cualquier otra asignatura de grado, cada grupo tendrá un funcionamiento independiente de cara a su gestión administrativa (asignación de profesorado, acceso a la intranet docente, acta, etc.).

*OBS: en la práctica es la modalidad seguida por la mayor parte de los alumnos.*



**B. Modalidad Específica:** se trata de un trabajo de temática específica a realizar por un único alumno bajo la dirección de un profesor de la Universidad. Caso de realizarse en una institución distinta a la UC3M, la dirección del TFG podrá recaer en un titulado superior ajeno a la Universidad, aunque deberá contar con un profesor tutor adscrito a la UC3M. *OBS: en la práctica es una opción minoritaria, al director no le cuenta como carga docente.*

Las actividades docentes del trabajo fin de Grado en la modalidad general incluirán clases de orientación general, impartidas al conjunto del grupo, junto con clases de orientación individualizadas y tutorías.



- El Director Académico de la titulación ejercerá como coordinador de la asignatura. (OBS: En titulaciones con muchos alumnos el director de titulación puede delegar en un coordinador.)
- Únicamente podrán matricularse en el trabajo fin de grado los estudiantes que matriculen todas las asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios.

## **EVALUACIÓN:**

- Los tribunales encargados de la evaluación de los TFG estarán integrados por tres profesores.
- Corresponde al coordinador de la asignatura, con el visto bueno en su caso del Director de cada titulación, la organización de las sesiones de los Tribunales y la designación de sus miembros.



- Las menciones de Matrícula de Honor se decidirán por el coordinador, previa consulta a los tribunales sobre los alumnos calificados con Sobresaliente.
- Inicialmente se reguló que: En el caso de los TFG en la modalidad general cada Tribunal podrá evaluar un máximo de 60 alumnos (3 grupos). Formarán parte del Tribunal los profesores responsables de los grupos.
- Hay dos periodos de defensa. Los estudiantes podrán elegir uno de estos dos periodos para la presentación y defensa de su trabajo.
- Únicamente podrán presentar y defender el TFG los estudiantes que tengan superadas las restantes asignaturas de la titulación (se permite a falta de terminar “prácticas en empresa”). En caso contrario se dispensa convocatoria y defiende el siguiente curso.



## 2. Reglamento de la FCCSSYJJ

- En cada curso académico, conforme al número de estudiantes que cumplan los requisitos establecidos para realizar el TFG, el director de la Titulación determinará el número de grupos en modalidad general.
- Cada grupo se organizará en torno al tema o los temas afines que serán objeto del trabajo, como mínimo de 10 estudiantes y 20 de máximo
- Para acogerse a la modalidad específica, el estudiante deberá contar con la conformidad del profesor tutor, y del director de titulación (o coordinador).





- El director de la Titulación consultará a los Departamentos con docencia en la misma relacionada con las competencias específicas de la titulación, sobre su interés en ofertar temas en la modalidad general
- Los estudiantes en programas de intercambio en otras universidades, españolas o extranjeras, podrán cursar la asignatura Trabajo Fin de Grado en la modalidad general o en la modalidad específica

- Si el estudiante en intercambio opta por realizar el trabajo fin de grado en modalidad general, la orientación podrá realizarse a distancia
- En la modalidad específica podrá ser tutelado por un profesor de la UC3M o por un profesor del centro en el que esté realizando la estancia (con un cotutor de la UC3M), y ambos cotutores deberán informar sobre el trabajo.



- La FFCCSSYJJ de la UC3M establecerá, antes del inicio de cada curso académico, un calendario relativo al desarrollo de la materia.
  - organizar y concretar la oferta de trabajos tanto en la modalidad general como en la específica.
  - precisarán las fechas de entrega, de informe por el tutor
  - Y los de llamamientos para su presentación y evaluación por el correspondiente tribunal de los trabajos.
- El director de la Titulación elaborará una matriz de (competencias y criterio para evaluar el nivel de adquisición de cada una de ellas.
- A los alumnos que no aprueben las restantes asignaturas, se les dispensará la convocatoria, y defenderán el TFG durante curso siguiente.



**La sesión ante el tribunal se desarrollará de acuerdo con las siguientes pautas:**

- a) El estudiante será citado para la defensa de su trabajo en un día, aula y hora concreta.**
- b) El llamamiento del estudiante tendrá lugar en la puerta del aula. Su ausencia, salvo en los supuestos de dispensa de la asignatura, determinará que se le califique como no presentado.**
- c) El estudiante debe acudir con un documento oficial acreditativo de su identidad.**
- d) El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos para la defensa de su trabajo. Una vez terminada la intervención, el tribunal podrá entablar un debate con el estudiante durante el tiempo que estime necesario.**
- e) El tribunal cumplimentará la matriz de evaluación teniendo en cuenta el informe del tutor. Al finalizar la sesión, los miembros del tribunal decidirán la calificación de cada estudiante, que aparecerá reflejada en el acta**
- f) El acta será firmada por los tres miembros del tribunal.**

**El plagio determinará la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto.**



### 3. Implementación grados en ADE

- La orientación del TFG se inicia con dos clases presenciales de hora y media en grupo la segunda y cuarta semana.
- Una vez que se haya decidido el tema concreto, el estudiante mostrará un proyecto al tutor, mediante la presentación de un breve informe de una extensión máxima de unas 1.000 palabras, y/o de la realización de una presentación oral.
- Tras la presentación por parte del alumno de sus propuestas iniciales, el tutor autorizará y encauzarán los proyectos.



- No hay un límite estricto en cuanto al tamaño del TFG, pero se recomienda una extensión máxima de 25 páginas en Dina4 para el cuerpo principal. La longitud final de todo el trabajo no debería exceder las 35 páginas.
- El alumno tendrá una fecha límite para “subir” su trabajo en la intranet para cada llamamiento. El tutor redactará un informe que también se incluye en la intranet.
- El coordinador asignará tribunal cotejando con el listado con los alumnos que cumplan los requisitos requeridos para la defensa.
- El tribunal recibe por anticipado el TFG del alumno con el informe del tutor.



- Las defensas de TFG en el primer llamamiento tendrán lugar en la 2ª semana de Julio y en el caso del segundo llamamiento en la primera quincena del mes de septiembre. En ambos casos las defensas serán en el campus de Getafe o Colmenarejo y se organizaran por bloques de 4/5 alumnos

El tiempo destinado a la defensa de cada uno de los trabajos se distribuirá:

- 10 minutos de presentación del alumno,
- 10 minutos de preguntas del tribunal.





**¡Gracias por la atención!**

[ividal@emp.uc3m.es](mailto:ividal@emp.uc3m.es)

